ORDEN DE COMPRA OC-024-2022

La Empresa Industrial y Comercial del Estado EPUXUA AVANZA E.I.C.E., teniendo en cuenta las observaciones presentadas a la Invitación a cotizar: ORDEN DE COMPRA OC-024-2022, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL** procede a dar respuesta en la siguiente forma:

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA: PIV INGENIERIA: (Correo del día 28 de octubre de 2022, Hora 12:13 p.m.)

OBSERVACIÓN 1: Buen día señores EPUXUA AVANZA E.I.C.E agradecemos de antemano por permitirnos participar de la invitación a cotizar de nuestra aplicación SYGPARK, sin embargo, requerimos muy amablemente se extienda el plazo para la entrega ya que vence el próximo lunes a las 10:30 AM, lo cual dificulta generar la cláusula de seriedad antes del vencimiento del plazo máximo.

RESPUESTA:

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., se permite en responder a la observación presentada de la siguiente forma:

Se ACEPTA la observación, en consecuencia, tal ajuste se verá reflejo en la adenda N° 1

OBSERVACIÓN 2: adicionalmente solicitamos aclaración frente al plazo de ejecución del contrato (…)

RESPUESTA:

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., se permite en responder a la observación presentada de la siguiente forma:

El plazo de ejecución del contrato objeto del proceso de selección será de Un (1) mes.

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA: SECURITY ACCESS: (Correo del día 28 de octubre de 2022, Hora 15:57 p.m.)

OBSERVACIÓN 3:

1. Solicitamos se revise y se ajuste la ficha técnica, toda vez que en el ítem 2 se establece la compra de software, pero está abierta a interpretación y no es claro si es vitaliza o por periodos determinados de tiempo.
2. Se recomienda al equipo técnico evaluar la compra de licencias vitalizas que les permita realizar una sola compra y no generar nuevamente inversiones por limitados periodos de tiempo, esto permitirá a su entidad generar ahorro en recursos financieros y administrativo.

RESPUESTA:

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475

Se tendrá en cuenta la observación y se realizarán los respectivos ajustes a que haya lugar y en los cuales obtenga el mayor beneficio administrativo, técnico y jurídico la Empresa Pública EPUXUA Avanza E.I.C.E.

Es importante manifestar que se realizó la comparación económica entre las cotizaciones que se recibieron con licenciamiento mensual y las vitalicias y se identificó que aquellas que son vitalicias presentan un menor valor para la entidad.

Ítem	Producto	Cantidad	Especificaciones
2	Software	11 (Nota: Licenciamiento vitalicio para los once dispositivos)	1) Plataforma Administrativa para el Control de Estacionamiento debe contener: * Modulo de manejo de zonas de estacionamiento * Modulo de Informes y estadísticas * Control de Recaudos * Trazabilidad de Movimientos * Información en la NUBE Nota: el Software debe ser compatible con TPV Inteligente (ITEM 1), la licencia vitalicia debe tener una garantía técnica y un soporte técnico por lo menos de un (1) año, desde el momento de la compra.

Los mantenimientos y actualizaciones posteriores serán adquiridos por EPUXUA AVANZA E.I.C.E, conforme las necesidades del servicio.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
MARCELA DEL PILAR NIÑO LANCHEROS
GERENTE

Proyectó: Yessica Katherinne Obando Torres – Profesional Universitario II (componente jurídico)
Proyectó: Diego Armando Caceres Marin – Cto-044-2022 (componente técnico)
Revisó: Felipe Alfonso MuñoZ Tocarruncho– Abogado Cto-046-2022
Revisó: Diana Cristina Perez Cujar– Subgerente Técnica